



Revelan un amparo a auditor de NAIM

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Agustín Caso Raphael, auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, logró una suspensión definitiva sobre el procedimiento de investigación que se le aplicó tras dar a conocer los resultados de Cuenta Pública 2019, que determinó que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) costó 331 mil millones de pesos.

En la Comisión de Vigilancia de la ASF, en la Cámara de Diputados, Caso Raphael defendió ayer la labor de la Auditoría Superior de la Federación, al señalar que nadie debe ver los resultados como un agravio, sino como parte de la función del Estado y del equilibrio de poderes en una democracia.

Hace dos años, el auditor especial fue separado del cargo, luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, tras desestimar los resultados, exigió que se corrigieran y acusó que la información se usó por sus adversarios para atacarlo.

El auditor había afirmado que cancelar la obra tuvo un costo 232 por ciento superior a lo estimado por el Gobierno federal, porque sólo se consideró la inversión ejecutada y el valor de la conclusión anticipada de contratos, pero no las implicaciones derivadas del esquema de financiamiento definido para la construcción ni los costos legales.

Caso Raphael dijo ayer que la fiscalización no debe verse como un acto de osadía de una institución a otra, sino como una función del Estado.